

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2020-00009-00- ORDINARIO
LABORAL, de **VICTOR MANUEL BONILLA MORENO**, contra
CONSTRUCCIONES GRAMMA CONSTRUCCIONES S.A.

Valledupar, 23 de mayo de 2023.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, toda vez que no pudo realizarse la audiencia que estaba programada para el día de hoy por problemas de conectividad. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
RADICADO 20001-31-05-001-2020-00009-00
DEMANDANTE: VICTOR MANUEL BONILLA MORENO
DEMANDADO: CONSTRUCCIONES GRAMMA CONSTRUCCIONES S.A.

Valledupar, 23 de mayo de 2023.

AUTO:

ASUNTO: reprogramar audiencia del Art. 77 y 80 CPTSS.

ANTECEDENTES

Estaba prevista para el día de hoy a las 10:00 AM la realización de la audiencia de que trata el art 77 del CPTSS y eventualmente la audiencia contenida en el art 80 del CPTSS; sin embargo, llegada la hora, el representante legal de la parte demandada presentó fallas de conectividad que imposibilitó la realización de la misma; razón por la que es necesario reprogramar la diligencia para el día 23 de junio de 2023 a las 9:30 A.M., oportunidad procesal en la que se evacuarán las etapas procesales contenidas en el Art 77 del CPTSS, estas son, conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y **eventualmente se agotarán las etapas contenidas en el art 80 CPTSS, a saber, práctica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia.**

Se advierte además que, dicha audiencia se llevará a cabo de manera híbrida, es decir, quienes puedan asistir de manera virtual, lo harán conectándose a la plataforma life size, al link que remitirá el despacho, y a quienes se les imposibilite el uso de las tecnologías lo harán de manera presencial, en las instalaciones del Juzgado, ubicado en la calle 15 N° 5-06 Edificio Antiguo Telecom 3er piso, eso en vista de la dificultad de las partes para conectarse a la audiencia virtual.

SE LES ADVIERTE QUE, EN DICHA AUDIENCIA NO SE ADMITIRAN EXCUSAS POR PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD. TODA VEZ, QUE QUIENES NO CUENTEN CON LOS MEDIOS TECNOLOGICOS, O NO SEPAN DARLE UN ADECUADO MANEJO, DEBERAN ASISTIR DE MANERA PRESENCIAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No 57 del 24 de mayo de 2023
MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA
SECRETARIA